

①9



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



①1 Número de publicación: **1 069 882**

②1 Número de solicitud: U 200900524

⑤1 Int. Cl.:  
**B05C 17/02** (2006.01)

⑫

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

②2 Fecha de presentación: **17.03.2009**

④3 Fecha de publicación de la solicitud: **19.05.2009**

⑦1 Solicitante/s: **CRONOMOL, S.L.U.**  
**c/ Murcia, 26**  
**08830 Sant Boi de Llobregat, Barcelona, ES**

⑦2 Inventor/es: **Alegre Gamir, Elías**

⑦4 Agente: **Carpintero López, Mario**

⑤4 Título: **Rodillo para pintar de fácil montaje.**

ES 1 069 882 U

## DESCRIPCIÓN

Rodillo para pintar de fácil montaje.

La presente invención se refiere a un rodillo para pintar del tipo no desmontable que sustancialmente comprende un cilindro rígido que gira gracias a unos cojinetes alrededor de un eje central definido en su interior, el cual se prolonga por el interior de una varilla convencional que sujeta el rodillo en un extremo de la misma y terminando la varilla en el otro extremo en un mango de rodillo convencional, y una funda tubular, por ejemplo de tejido, recubriendo tal cilindro y destinada a ser impregnada con una pintura o similar para la aplicación de dicha pintura sobre una superficie.

En los rodillos de pintor convencionales, la funda tubular se fija al cilindro rígido girable en sus dos extremos mediante unos medios adecuados que la mantienen aprisionada sobre dicho cilindro. Para el montaje de tal rodillo es necesario, por tanto, recubrir el cilindro girable con la funda tubular de tejido y fijar ésta al cilindro, asegurándola en sus extremos. Típicamente, las fundas tubulares presentan dos extremos abiertos y para su adaptación al cilindro girable es necesario disponer de unos medios de sujeción, por ejemplo unos aros, en cada uno de los extremos, entre los que se aprisiona dicha funda tubular. En otros casos, la funda tubular tiene forma de bolsa cerrada en uno de sus extremos, el cual recubre el cilindro girable comenzando por su extremo libre llegando al extremo correspondiente al mango y asegurándose a éste mediante unos medios de retención adecuados.

La presente invención proporciona unos nuevos medios para la sujeción y ajuste de la funda tubular al cilindro girable de un rodillo de pintor convencional, ya sea la funda tubular en forma de tubo abierto en sus dos extremos o en forma de bolsa abierta en un único extremo. Otras ventajas y características de la presente invención se evidenciarán de la siguiente descripción de un modo de realización de la misma en base a las figuras que se acompañan, en las cuales:

La figura 1 es una vista en alzado representativa de un rodillo para pintar convencional.

La figura 2 muestra una sección transversal del extremo próximo al mango del rodillo según la invención presentando los medios de sujeción según la forma de realización de la invención descrita a continuación.

De acuerdo con la figura 1, el rodillo para pintar, conocido *per se*, comprende un mango (1) unido a una

varilla definida en cuatro tramos, consistiendo el primer tramo (2) en una prolongación del mango que se continúa en un tramo (3), el cual se prolonga formando un cierto ángulo con el tramo anterior, continuándose con un tramo (4) sustancialmente paralelo al tramo (2), el cual se acoda formando el tramo (5), perpendicular al tramo (2), y que constituye el eje de giro del rodillo. A lo largo del tramo de varilla que constituye el eje de giro del rodillo se dispone una pieza tubular o cilíndrica rígida (7) vinculada al eje de giro, la cual se recubre con una funda tubular (10), habitualmente de tejido, susceptible de ser impregnada de una pintura o similar, de modo que esta pintura sea posteriormente aplicada sobre una superficie.

En la figura 2 se detallan los medios de sujeción de la funda tubular de tejido a la pieza tubular o cilíndrica rígida y aquellos que vinculan dicha pieza tubular o cilíndrica rígida al tramo de varilla que constituye el eje de giro del rodillo. Tal como se muestra en la figura 2, para la unión solidaria de la pieza tubular o cilíndrica rígida (7) al eje de giro del rodillo se dispone una corona terminal (8) dotada de unos anclajes en forma de cuña (9) orientados formando un ángulo en relación con el eje de giro. La corona terminal (8) se fija a la pieza tubular rígida (7), por ejemplo mediante la utilización de microondas, de forma que ambas quedan solidarias. La funda tubular habitualmente de tejido (10) se introduce desde el extremo libre del rodillo a lo largo de la pieza tubular rígida (7) a la que se ha fijado de forma solidaria la corona terminal (8) de forma que los anclajes en forma de cuña (9) previstas en ella facilitan, con el movimiento de la funda tubular a lo largo de la pieza tubular, la sujeción de la funda de tejido de forma que ésta no pueda salirse o aflojarse y, en caso de que ésta cediera, apretándola hacia el interior, absorbiendo la parte sobrante. Una vez colocada la funda tubular de tejido (10) sobre la pieza tubular rígida (7) y aseguradas ambas mediante la corona terminal (8), el conjunto se une de forma solidaria a la varilla que constituye el eje de giro mediante otra corona (8') dotada de unos anclajes progresivos (9') que, a modo de trinquete, permiten la fijación solidaria del conjunto pieza tubular rígida y funda tubular a dicha corona (8') e igualmente permite asegurar la fijación de los diferentes tipos de tejidos con los que se puede fabricar la funda tubular. El nuevo conjunto solidario formado ahora se une de forma solidaria al eje de giro del rodillo mediante una corona a modo de cojinete (11) para permitir el giro del conjunto durante la operación del rodillo.

55

60

65

### REIVINDICACIONES

1. Rodillo para pintar que comprende un mango unido a una varilla que define un eje de giro, una pieza tubular o cilíndrica rígida que se recubre con una funda tubular habitualmente de tejido susceptible de ser impregnada de una pintura o similar **caracterizado** porque para la unión solidaria de la pieza tubular o cilíndrica rígida (7) al eje de giro del rodillo se dispone una corona terminal (8) dotada de unos anclajes en forma de cuña (9) orientados formando un ángulo en relación con el eje de giro que se fija de forma solidaria a la pieza tubular rígida (7), por ejemplo mediante la utilización de microondas, introduciéndose la fun-

da tubular de tejido (10) a lo largo de la pieza tubular rígida (7) a la que se fija de forma solidaria la corona terminal (8) de forma que los anclajes en forma de cuña (9) previstos en ella sujetan y aprietan la funda de tejido (10) sobre la pieza tubular rígida (7) aseguradas ambas mediante la corona terminal (8), el conjunto se une de forma solidaria a la varilla que constituye el eje de giro mediante una corona (8') dotada de unos anclajes progresivos (9') que, a modo de trinquete, fijan solidariamente la pieza tubular rígida y la funda tubular a dicha corona (8'), uniéndose éste conjunto de forma solidaria al eje de giro mediante una corona a modo de cojinete (11) para permitir el giro del conjunto durante la operación del rodillo.

15

20

25

30

35

40

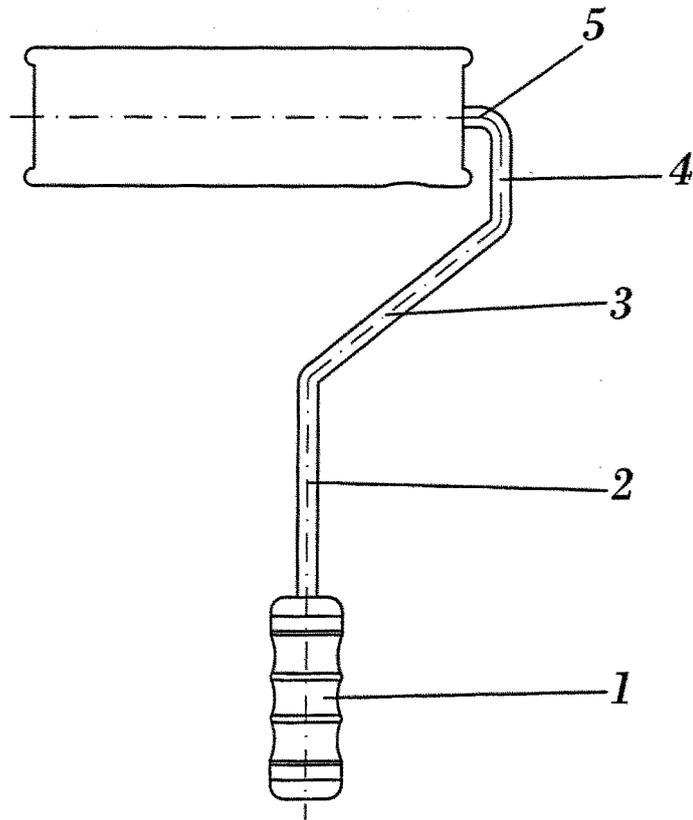
45

50

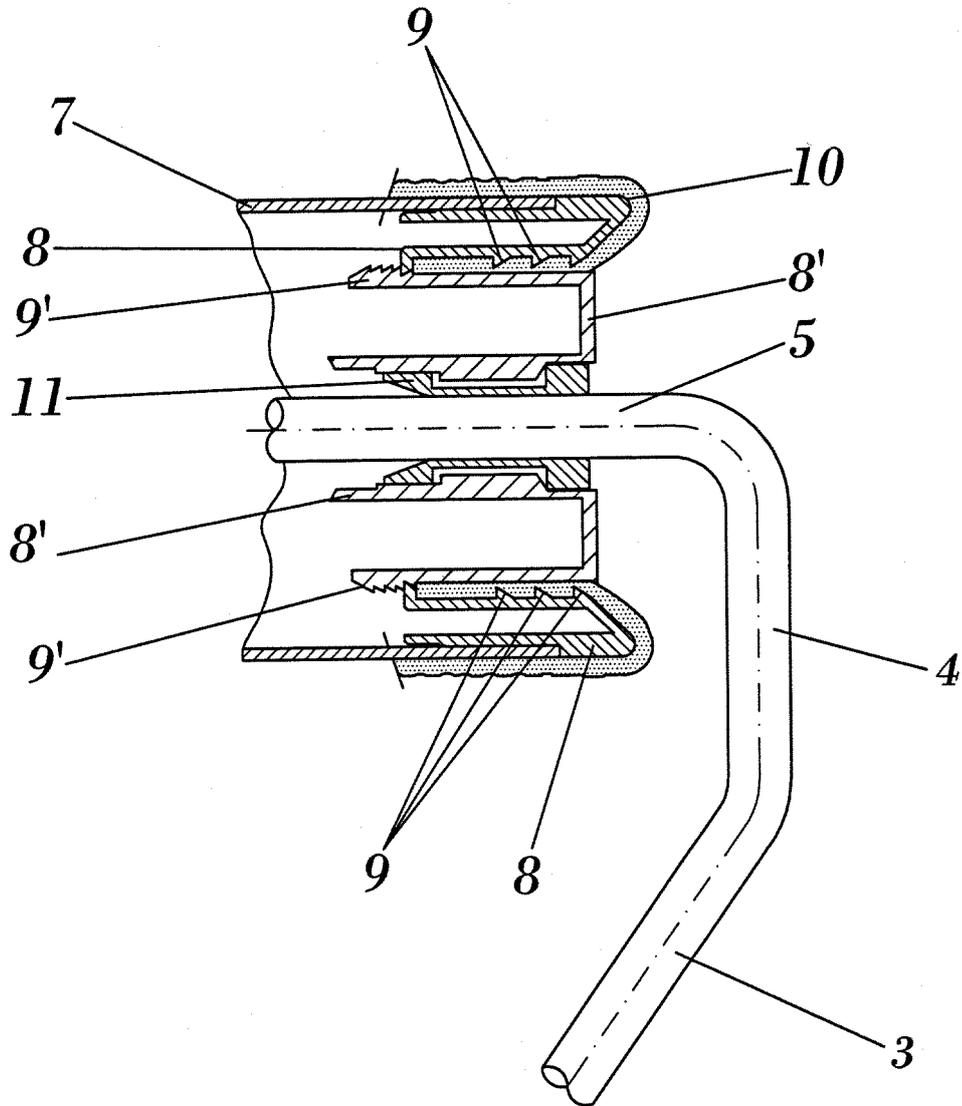
55

60

65



**FIG. 1**



**FIG. 2**